

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES  
IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026**

**BASES**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL ELECTORAL PARA  
EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**CONTENIDO.....**

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN.</b>
1.1.	OBJETO DE LA INVITACIÓN.
1.2.	PARTIDA.
<b>2.</b>	<b>CONDICIONES GENERALES.</b>
2.1.	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
2.1.1	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.
<b>3.</b>	<b>LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.</b>
3.1.	LUGAR DE SERVICIO.
3.2.	CONDICIONES DE ENTREGA.
3.3.	PRECIOS FIRMES.
3.4.	CONDICIONES DE PAGO.
3.5.	FACTURACIÓN.
3.6.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
3.7.	GARANTÍAS.
3.8.	PENA CONVENCIONAL.
3.9.	FIRMA DEL CONTRATO.
<b>4.</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN.</b>
<b>5.</b>	<b>DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.</b>
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
5.2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5.2.1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5.2.2	APERTURA DE SOBRES.
5.2.3	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
5.2.4	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
5.2.5	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
5.3.	FALLO.
<b>6.</b>	<b>MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN</b>
<b>7.</b>	<b>LICITACIÓN DESIERTA.</b>
<b>8.</b>	<b>INCONFORMIDADES.</b>
<b>9.</b>	<b>CONFORMACIÓN DE ANEXOS</b>

ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.

ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO

ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOTA: SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.3 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES  
N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026**

Con fundamento en los artículos 5, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y en los artículos 5, 14 Fracción II, 34 Fracción II, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 58, 59, 60 fracción I, y 61 de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Consejo General y Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

**1.- DESCRIPCIÓN**

**1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL ELECTORAL PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Cuyas especificaciones descritas en el **Anexo 01**

**1.2 PARTIDA:**

- **27201 (PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL)**
- **21601 (MATERIAL DE LIMPIEZA)**
- **25401 (MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS)**
- **23701 (PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA)**

**2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

**Las partidas objeto de la presente licitación serán adjudicadas a más de un solo proveedor.**

**2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

El licitante en caso de ser persona moral, deberá acreditar la existencia legal de su representada mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva, y el original y/o copia certificada de la escritura en donde se acredite la personalidad y las facultades del representante legal de la empresa, o en su defecto, carta poder simple, debidamente requisitada en original otorgada ante la presencia de dos testigos.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente y acta de nacimiento.

### **2.1.1 LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:**

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

## **3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO**

### **3.1. LUGAR DE SERVICIO**

Los insumos solicitados en el anexo 01, deberán ser entregados en las Oficinas Centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en 10ª. Avenida sur, Núm. 1100, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060, la entrega de los insumos solicitados deberá comenzar a correr a más tardar al día hábil siguiente contados a partir de la firma del contrato, las especificaciones de la presente licitación se encuentran en el Anexo 01 de esta presente base.

### **3.2. CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega se realizará en el almacén de este Instituto de Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas. Todas las maniobras de transportación, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado, garantizando la correcta entrega del servicio a entera satisfacción del área requirente.

Las entregas serán dentro de las siguientes 24 horas a partir de recibir la solicitud del Instituto, a partir de la firma del contrato.

### **3.3. PRECIOS FIRMES**

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

### **3.4. CONDICIONES DE PAGO**

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el precio que resulte convenido como objeto de esta licitación, contra entrega de factura original correspondiente a entera satisfacción del Instituto, a más tardar dentro de los dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio.

### 3.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

### 3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La presente Invitación se formalizará mediante **Contrato Abierto con un mínimo de \$237,380.00 y hasta por un monto máximo de \$593,450.00, el cual será dividido entre todos los participantes calificados** de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción I, de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Servicios del Instituto.

### 3.7. GARANTÍAS.

Con fundamento en el artículo 85 en su fracción I y II de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, el proveedor deberá garantizar:

1.- **Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentará mediante **cheque nominativo** no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del **5% del total de su oferta económica**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Esta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta económica.

### 3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "LA COMPRA" descrito en el contrato del Instituto.

$$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO"

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el

proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### 3.9. FIRMA DEL CONTRATO

Los licitantes que resulten adjudicados, deberán presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de **15 días hábiles**, con fundamento en el artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68 del mismo lineamiento.

El contrato tendrá una vigencia del **01 de marzo al 30 de noviembre de 2026**.

La contratación objeto del presente procedimiento comprenderá el ejercicio fiscal 2026, y se adjudicará a más de un solo licitante, por lo que deberá celebrarse un contrato abierto. Esta contratación quedara sujeta a la disponibilidad económica para el ejercicio fiscal de 2026 a fin de cubrir el compromiso derivado del contrato conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de la presente licitación.

## 4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020.

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	INVITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/O AJ/ IR009/2026	19 de febrero de 2026	Lunes, 23 de febrero de 2026  a las 16:00 horas.	Martes, 24 de febrero de 2026  a las 11:00 horas.  <b>Modalidad virtual</b>  <a href="https://us06web.zoom.us/j/81291615833">https://us06web.zoom.us/j/81291615833</a>	Jueves, 26 de febrero de 2026  Recepción de sobres a las 10:20 a 10:50 horas.  <b>Modalidad presencial</b>  Apertura:  11:00 horas.	<b>Viernes, 27 de febrero de 2026</b>  a las 11:00 horas.  Modalidad virtual  <a href="https://us06web.zoom.us/j/88349089720">https://us06web.zoom.us/j/88349089720</a>

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier notificación que exista con la debida anticipación.

## **5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.**

### **5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:**

**La junta de aclaraciones se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual el 24 de febrero del 2026 a las 11:00 horas.**

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones restringidas es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a más tardar el día **23 de febrero del 2026 a las 11:00 horas** en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, haciéndola llegar al siguiente correo: [licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx](mailto:licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx) para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser respondidas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma. En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22.

### **5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

#### **5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

La presentación de propuestas se realizará en **MODALIDAD PRESENCIAL** en el lugar que ocupa la sala de comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizarán en modalidad presencial, dentro del horario de **10:20 horas a 10:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse

conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.
- **Copia de credencial para votar vigente.**

### 5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4 de las presentes bases.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando la revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

### 5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

### 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Original o Copia de la Invitación Restringida para participar en dicha Licitación
- II. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- III. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. **ANEXO 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- V. Original y/o copia simple de la **Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores**, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y/o Gobierno del Estado de Chiapas.
- VI. **Curriculum de la Empresa**, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de las **escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda**, con la que se acredite la

constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial vigente y acta de nacimiento actualizada.

- VIII. Original o copia certificada y copia simple de la **escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso**. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial vigente y acta de nacimiento actualizada.
- IX. Original y copia simple del registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original y copia simple de los **estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses**, deberá anexar copia simple de la cédula profesional del contador que emite dicha documentación.
- XI. Original o copia certificada y copia simple de **estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello**, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XII. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XIII. Constancia de Situación Fiscal actualizada.**
- XIV. Formato con opinión **P O S I T I V A** de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XV. **Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta)** y documento con opinión **P O S I T I V A** que manifieste que se encuentra al corriente en el pago.
- XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale **domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado, siendo esta el domicilio de las instalaciones donde acredite la infraestructura, capacidad técnica y autorice realizar las visitas de inspección**.
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el

ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**

- XVIII. Copia Simple de por lo menos **02 contratos suscritos con Organismos Públicos** en el que se indique que cuenta con la experiencia y solvencia técnica en la prestación del servicio objeto de esta licitación; los cuales deberán estar debidamente firmados e incluir toda la descripción de servicio prestado de modo que le permitan al Instituto verificar el alcance de la contratación respectiva.
- XIX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dé a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

**5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 59, Fracción III, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa y el número de licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026** la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.

- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Incluir impuestos y retenciones
- VIII. Condiciones de pago.
- IX. Condiciones o características del Servicio.
- X. Lugar de Entrega.

### 5.3 FALLO

La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 45 de los Lineamientos sobre la Adquisición Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

## 6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 60, fracción VIII, de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas, así como el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

## 7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 62, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará **DESIERTA**.

## 8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto.

En términos de lo dispuesto en el artículo 77, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, resulta procedente adicionar que en los próximos contratos que, con motivo de los procedimientos de licitación que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, celebre este Instituto, siempre y cuando dichas mediaciones se formalicen por escrito de los organismos requirentes, previa autorización del citado Comité.

Asimismo, conforme a lo que establece el artículo 84, párrafo 4, fracción VI, de los referidos lineamientos, pueden suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente los pedidos o contratos cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Instituto.

Por lo anterior, y ante el escenario del proceso de reforma en materia electoral actualmente en curso, cuya eventual aprobación y entrada en vigor pudiera incidir en el objeto, alcance, condiciones, presupuesto o vigencia de la contratación, el contrato que, en su caso, se formalice como resultado del procedimiento de licitación correspondiente, podrá darse por terminado de pleno derecho, a partir de la entrada en vigor de dicha reforma, sin responsabilidad administrativa, civil, laboral, económica o de cualquier otra índole para las partes, siendo los supuestos, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

**I. Extinción o modificación del ente contratante.**

En caso de extinción de este Organismo Público Local Electoral sea extinguido, en este caso, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, fusionado, reestructurado o se modifique sustancialmente su naturaleza jurídica, atribuciones o competencias.

**II. Transferencia de atribuciones.**

En caso de transferencia total o parcial de las funciones, actividades o servicios del Instituto a otra autoridad o entidad pública, afectando el objeto del contrato.

**III. Ausencia de la necesidad del servicio.**

Cuando desaparezcan áreas, órganos requirentes, inmuebles o estructuras operativas que justifiquen la prestación de los servicios contratados.

**IV. Afectación presupuestal.**

Cuando exista cancelación, reducción, retención o reasignación presupuestal que imposibilite la continuidad del contrato o el cumplimiento de las obligaciones de pago.

En los supuestos anteriores, la terminación anticipada no dará lugar al pago de indemnización, penas convencionales, pago de daños, perjuicios o lucro cesante, debiendo cubrirse únicamente, en su caso, los servicios efectivamente prestados y debidamente acreditados hasta la fecha de terminación.

En el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, los procesos de contratación de bienes y servicios se desarrollan con apego estricto a los principios de oportunidad, eficiencia y transparencia. Asimismo, se privilegia la selección de alternativas que favorezcan la protección y conservación del medio ambiente, en cumplimiento del Compromiso Ambiental Institucional y de los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Estas acciones se realizan conforme al marco normativo ambiental vigente en la entidad, particularmente la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas y la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 19 DE FEBRERO DE 2026**



**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**RAZÓN:** La firma que antecede corresponde a la Convocatoria de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026 aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria el día 19 de febrero de 2026.

**ANEXO 01**  
**DE LA INVITACIÓN N°IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL ELECTORAL PARA  
EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	pieza	Franela
1	kilos	Bolsas Negras De 90x120cm
1	kilos	Bolsas Negras De 90x60cm
1	piezas	Atomizadores
1	litros	Alcohol Isopropílico Marca SILIMEX
1	piezas	Truper Kit Respirador P/Pinturas Y Pesticidas Con Cartuchos Incluidos
1	piezas	Truper Guante De Caucho P/Químicos Gyu-813 Grande Gu-Quim-G
1	piezas	Fajas De Seguridad
1	piezas	Guantes De Carnaza
1	piezas	Guantes De Nitrilo
1	piezas	Lentes De Protección
1	pares	Botas De Seguridad
1	piezas	Mandil De Tela
1	piezas	Casco De Seguridad
1	piezas	Overol
1	litros	Alcohol isopropílico marca SILIMEX

1	cajas	Cubre bocas
1	cajas	Guantes desechables
1	piezas	Overol industrial
1	piezas	Fajas de carga
1	pares	Guantes de nitrilo
1	piezas	Casco color verde
1	piezas	Lentes de protección
1	piezas	Guante De Piel De Cabra Operador Truper
1	piezas	Pasamontaña De Poliéster VDT
1	piezas	Bota Crucero
1	piezas	Plástico para emplayar, medidas de 50 X 1200 mts
1	piezas	Plástico para emplayar, medidas de 45 x 600 mts

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,**  
**DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ANEXO 2**

**FORMATO DE REGISTRO**

<b>CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)</b>	<b>NOMBRE:</b> <b>PERSONA FISICA:</b> ( APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) <b>PERSONA MORAL:</b> ( RAZON SOCIAL )	<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>FECHA DE ELABORACION</b>

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:**

<b>CALLE:</b>	<b>NUMERO:</b>	<b>COLONIA:</b>	<b>DELEGACION O MUNICIPIO:</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>
<b>TELEFONOS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CODIGO POSTAL:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	

**ACTIVIDADES PREPONDERANTES**

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

**ACCIONISTAS ( PERSONA MORAL )**

<b>APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ):</b>
1.-
2.-
3.-
4.-

**REPRESENTANTE LEGAL**

<b>APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ):</b>
1.-

**DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA**

<b>No. DE LA ESCRITURA PUBLICA</b>	<b>NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>No. DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>

**ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA**

<b>No. DE LA ESCRITURA PUBLICA</b>	<b>NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>

**DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

<b>NOMBRE:</b>	<b>ESCRITURA PUBLICA No.</b>	<b>FECHA:</b>	<b>NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>No. DE NOTARIA:</b>	<b>LUGAR:</b>

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO 3

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Por este conducto, en cumplimiento al artículo 42, fracción V, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo **PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 83 de los lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **IEPC/CAABMyCS/OA/IR009/2026.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a \_\_\_\_\_ de 2026.

X

representante de ....